**METAS**

**PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL**

**2015-2019**

**EJE 1**

**CAPACIDAD DE GESTIÓN Y GOBERNANZA**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la capacidad institucional para el aseguramiento de las condiciones que hagan posible el desarrollo de los planes, programas y proyectos para las personas con discapacidad y sus familias, coordinando acciones con los diferentes órganos del Estado, a fin de lograr el cumplimiento efectivo de la Política de Discapacidad de la República de Panamá.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **LÍNEAS DE ACCIÓN** | **META** | **INDICADOR** | **RESPONSABLE** |
| 1.1. Coordinar acciones con los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y otras instancias del Estado a fin de lograr la ejecución efectiva de la Política de Discapacidad de la República de Panamá y que la misma sea consensuada como Política de Estado.  | 1.1.1.Implementación de acciones operativas y regulatorias a efectos de que den funcionalidad efectiva al Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS), a través de las convocatorias de sus reuniones ordinarias, la activación de las comisiones de trabajo, la realización de los CONADIS provinciales, tal como se han venido realizando en algunas provincias del país. | Efectuar dos reuniones anuales para dar seguimiento a los Planes Operativos Anuales de las instituciones del CONADIS y dos reuniones ordinarias del CONADIS. | Dos reuniones anuales de seguimiento realizadas.Dos reuniones ordinarias del CONADIS realizadas. | MINISTERIO DE LA PRESIDENCIAMINGOB-SENADIS |
| 1.1.2. Creación de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades (OEO), al nivel asesor en aquellas instancias de gobierno, instituciones autónomas y semiautónomas que aún no han sido constituidas. | Asistencia técnica para la creación de veinte Oficinas de Equiparación de Oportunidades a nivel asesor en aquellas instancias de gobierno, instituciones autónomas y semiautónomas que en el 2015 aún no se habían constituido. | Veinte Oficinas de Equiparación de Oportunidades creadas.  | MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA –SENADIS-MEF |
| 1.2. Desarrollar capacidad de resolución, operativa funcional, para cumplir con los programas en los tiempos estipulados. | 1.2.1. Establecimiento de medidas de desempeño con indicadores de cumplimiento, en las que se especifique calidad y tiempo de realización. | Crear al 2017, manuales de procedimientos para las siguientes unidades administrativas: Dirección Nacional de Equiparación de Oportunidades, Dirección Nacional de Certificaciones, Dirección Nacional de Promoción y Participación Ciudadana y la Dirección de Administración y Finanzas, para optimizar el tiempo y calidad de respuesta para las ayudas y servicios que se brindan a la población con discapacidad y sus familias. | Cuatro manuales de procedimientos creados. | SENADIS |
| 1.2.2. Seguimiento y realimentación de los programas que realiza la entidad. | Para el 2019 haber fortalecido las acciones de seguimiento a través de la contratación de personal, capacitación y dotación de recursos y herramientas metodológicas a los nuevos y actuales colaboradores del SENADIS.  | Diez colaboradores capacitados en temas de seguimiento y evaluación de programas.Siete vehículos adquiridos para el seguimiento de programas.Veinte computadoras con sus respectivos programas.Metodología de seguimiento en operatividad.  | SENADIS |
| 1.3. Asegurar la revisión y actualización del marco legal que regula la actuación institucional de la SENADIS, dotándola de las herramientas jurídicas necesarias para hacer efectivo, frente a los otros actores del sector público, privado y de las organizaciones no gubernamentales, su rol por procurar el pleno ejercicio de los derechos de la población con discapacidad y sus familias. | 1.3.1. Propuesta de modificaciones necesarias a la Ley Orgánica de la SENADIS a fin de hacer más válida y efectiva sus funciones institucionales. | Al 2017, instaurar la mesa de trabajo para la revisión y análisis de la Ley No. 23 de 28 de junio de 2007, presentando al 2018 una propuesta sobre las modificaciones que se consideraron necesarias, y así promover las acciones ante las autoridades correspondientes y lograr su posterior actualización. | Mesa instaurada y una propuesta presentada. | SENADIS-MIDES- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA-ASAMBLEA NACIONAL. |
| 1.3.2. Actualización y optimización de la estructura funcional de la SENADIS en sus diferentes niveles, teniendo como fin la realización efectiva de su visión y misión institucional | Al 2015, contar con la modificación de la ley que operativiza la Ley No. 23 de 28 de junio de 2007, fortaleciendo su estructura funcional. | Actualización del Decreto Ejecutivo No. 8 de 3 de marzo de 2016, que reglamenta la Ley No. 23 de 28 de junio de 2007. | SENADIS-MIDES-MEF-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA |
| 1.3.3. Obtención de los recursos financieros para realizar una segunda encuesta nacional que permita actualizar la caracterización de la población con discapacidad en Panamá. | Promover la obtención de recursos a través del Gabinete Social y el Despacho de la Primera Dama para la segunda encuesta nacional que permita actualizar la caracterización de la población con discapacidad.  | Haber obtenido recursos al 2017. | SENADIS-MEF |
| 1.4. Segurar la asignación de los recursos presupuestarios, que sean necesarios para la ejecución de los proyectos y actividades que emanan del Plan Estratégico Nacional para el período 2015-2019. | 1.4.1. Planificación y presentación oportuna de los recursos presupuestarios anuales de la institución, ante los entes competentes, para la correspondiente asignación presupuestaria anual, según los requerimientos de los Planes Operativos anuales del período 2015-2019. | Mantener una buena ejecución presupuestaria de los proyectos y programas de SENADIS. | 90% de ejecución anual. | SENADIS- MIDES-MEF. |
| 1.4.2. Ampliación de las fuentes de recursos financieros con la gestión de nuevos proyectos y la consolidación de la cooperación técnica y financiera nacional e internacional. | Al 2019 haber gestionado a través de la Oficina de Cooperación Internacional tres apoyos financieros de desarrollo mediante cooperación Sur-Sur. | Tres proyectos financiados a través de la oficina de Cooperación Internacional. | SENADIS-MEF-MIRE |
| 1.4.3. Gestionar los recursos técnicos-financieros necesarios y desarrollo efectivo para la instalación de la Dirección Nacional de certificación. | Al 2018 haber sustentado los recursos presupuestarios ante el ente competente, a fin de obtener los recursos necesarios para instalar la Dirección Nacional de Certificaciones y las juntas evaluadoras permanentes en provincias | Dirección Nacional de Certificación creada y en funcionamiento.Tres juntas evaluadoras permanentes en las regionales. | SENADIS-MEF-MINSA-CSS |
| 1.5. Institucionalizar los órganos colegiados que trabajan a favor de la población con discapacidad. | 1.5.1. Desarrollo de acciones concertadas y articuladas de planificación territorial con los gobiernos locales municipales y de corregimiento, a través de las cuales dichas instancias aporten recursos técnico- financieros para el desarrollo de los proyectos y programas técnicos-financieros que se desprendan del Plan Estratégico 2015-2019. | Al 2019 haber creado a nivel nacional comités técnicos asesores; a fin de considerar aspectos fundamentales en el desarrollo de proyectos de inversión pública, los cuales beneficiaran a la población con discapacidad y sus familias de cada área. | Ocho comités técnicos operando a través de la dirección de obras y construcciones de los diferentes municipios. | SENADIS-MINGOB -MEF |
| 1.6. Consolidar la gestión técnico-administrativa de la SENADIS a nivel nacional en aras de lograr el mejoramiento de los procedimientos, métodos y sistemas de trabajo para responder con éxito a las necesidades y expectativas de la población con discapacidad y sus familias. | 1.6.1. Desarrollo un sistema de gestión de calidad. | Al 2019 instruir y formar al personal de la SENADIS, en lo relativo al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:08, desarrollado la estructura y procesos correspondientes y logrando la acreditación en el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO: 2008. | Dos direcciones certificadas.  | SENADIS |
| 1.6.2. Implementación de un régimen laboral que garantice incentivos y oportunidades de mejoramiento profesional que propicien un clima organizacional con sentido de pertenencia y lealtad organizacional en los colaboradores. | En el 2017 realizar la actualización del Reglamento Interno de SENADIS, con la intención de garantizar el desempeño eficiente del recurso humano y sus incentivos laborales. | Reglamento interno actualizado. | SENADIS |
| 1.6.3. Capacitación y desarrollo organizacional involucrando a todo el personal de la institución. | Diagnóstico situacional de las capacidades del recurso humano, basado en sus funciones para la elaboración de un Plan de Capacitación de SENADIS. | Plan de capacitación de SENADIS elaborado.  | SENADIS |
| 1.7. Crear y desarrollar un sistema de información y estadística sobre discapacidad en Panamá para uso de todos los interesados.  | 1.7.1. Creación del sistema de información y estadística sobre discapacidad con los entes involucrados para visibilizar la situación y la toma de decisiones. | Crear al 2017 el Sistema Nacional de Estadística sobre la Población con Discapacidad, integrando una sola plataforma de información.  | Sistema Nacional de Estadística creado y en funcionamiento | SENADIS- MIDES- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| 1.7.2. Diseño de una estructura de administración y funcionamiento del sistema de información y estadística sobrediscapacidad en Panamá.  | Al 2017 el Comité Técnico Consultivo sobre Estadística habrá elaborado el Manual de Procedimientos para el buen desempeño y funcionamiento del Sistema Nacional de Estadística.  | Manual de Procedimientos elaborado y en uso. | SENADIS- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| 1.7.3. Divulgación y capacitación a los diferentes actores y agente vinculados al sistema de información y estadística sobre discapacidad | Capacitar a 400 actores y agentes vinculados en cuanto al sistema de información y estadística sobre discapacidad. | Cuatrocientos especialistas en estadísticas de Gobierno Central y Descentralizadas. | SENADIS – MIDES-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. |
| 1.7.4. Asignación de las partidas presupuestaría necesaria para la implementación del observatorio de la discapacidad en Panamá | Elaboración del proyecto para el Observatorio de la Discapacidad en Panamá en el 2018.  | Proyecto elaborado para su implementación.  | SENADIS- MIDES- MEF- AIG- DEFENSORÍA DEL PUEBLO |
| 2.1. Desarrollar acciones conducentes promover una cultura de aceptación y respeto a la diversidad con énfasis hacia la población con discapacidad. | 2.1.1. Ejecutar a nivel nacional una campaña de sensibilización a través de la divulgación de mensajes positivos a favor del respeto a la dignidad humana y real y efectivo ejercicios de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. | Al 2018 haber realizado tres (3) campañas de sensibilización y concienciación. | Tres (3) campañas realizadas por radio, prensa, televisión, redes sociales, afiches. | SENADIS -SERTV |
| 2.1.2. Desarrollar programas de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa sobre los derechos que en materia de educación tienen los alumnos y alumnas con discapacidad dentro del sistema educativo en el aula regular. | En el 2019 haber elaborado cinco programas de sensibilización en derecho a la educación de las personas con discapacidad. | Cinco (5) programas desarrollados. | SENADIS-SERTV-IPHE-MEDUCA-UNIVERSIDADES |
| 2.1.3. Ejecutar jornadas de sensibilización respecto al lema de la atención integral a las personas con discapacidad dirigido a las autoridades y equipos de trabajo de las gobernaciones, municipios y juntas comunales. | Realizar cinco (5) jornadas a nivel nacional al 2018, dirigidas a autoridades locales y gobernadores. | Cinco (5) jornadas realizadas. | SENADIS-MINGOB-SERTV |

**EJE 2**

**CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

**OBJETIVO GENERAL:** Promover, la puesta en práctica y el real ejercicio de los derechos, que asisten a la población con discapacidad, transversalizando esta temática en los diversos planes, programas y proyectos que se desarrollan en todas las esferas de la sociedad panameña.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **LÍNEAS DE ACCIÓN** | **META** | **INDICADOR** | **RESPONSABLE** |
| 2.2. Impulsar el mejoramiento en la calidad de atención en salud pública para las personas con discapacidad. | 2.2.1. Formación y sensibilización de profesionales de la salud en diversos temas relacionados con la discapacidad. | Al 2019, haber capacitado y sensibilizado a profesionales de la salud en temas actualizados de discapacidad, por parte de del MINSA, CSS, Universidades, INMFR, SENADIS, INSAM, IPHE. | Cinco capacitaciones por institución y no menor de 30 profesionales sensibilizados por cada jornada. | MINSA-CSS- UNIVERSIDADES |
| 2.2.2. Incorporación y divulgación de la perspectiva de género, para una atención diferenciada y específica, en salud, de las personas con discapacidad especialmente a las de atención temprana. | Cuatro Jornadas de Sensibilización en temas de Mujer y Discapacidad a las personas que tienen que ver con la atención tempana de la salud. | Cuatro capacitaciones por institución y no menor de 30 profesionales sensibilizados en cada jornada, que tienen que ver con la atención temprana de la salud. | MINSA-CSS- INAMU-UNIVERSIDADES |
| 2.2.3. Sensibilización sobre la importancia de aumentar el personal de salud para referencia y protocolos de atención específicos para personas con discapacidad. | Realizar al 2018 tres capacitaciones para los tomadores de decisiones en la atención integral para aumentar el personal de salud. | Tres capacitaciones por instituciones responsables. | MINSA-CSS- UNIVERSIDADES |
| 2.2.4. Organización y promoción de programas de formación para la detección temprana de casos de discapacidad, dirigidos a personal de organizaciones no gubernamentales. | Al 2017 haber inventariado los programas de prevención y servicios en el sector Salud.Al 2018 divulgar y difundir programas de prevención y detección temprana de la discapacidad dirigidos a la sociedad civil organizada. | Numero de programas existentes al 2017.Números de programas divulgados, al 2018. | MINSA-CSS- UNIVERSIDADES |
| 2.2.5. Capacitación continúa a los profesionales de la salud sobre los efectos de medicamentos y otras sustancias durante el embarazo. | Contar con un programa de capacitación continua a profesionales de la salud en temas sobre los efectos de medicamentos y otras sustancias durante el embarazo. | Un programa de capacitación. | MINSA-CSS-UNIVERSIDADES |
| 2.2.6. Promover la transversalización e intersectorial de la atención a las personas con discapacidad en el tema de riesgos de desastres.  | Al 2016 contar con un programa de capacitación continua en tema de riesgo de desastre y emergencias humanitarias.En el 2016 conformar una plataforma a nivel nacional en tema de riesgo de desastres y emergencias humanitaria para la atención con discapacidad en estas situaciones. | Programa creado y operando.Plataforma implementada y dando respuesta. | SINAPROC-SENADIS-BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS |
| 2.3. Promover el desarrollo de programas de sensibilización en pro de la inclusión laboral de las personas con discapacidad. | 2.3.1. Desarrollo de cursos de formación según la demanda de personal solicitada por las empresas. | Al 2019 desarrollar un programa de capacitación continua y orientación dirigido a los empleadores respecto a las capacidades, potencialidades y desempeño de las personas con discapacidad. | Cantidad de empleadores capacitados. | MITRADEL- INADEH |
| 2.3.2. Desarrollo de acciones de sensibilización para los colaboradores y servidores de las empresas e instituciones de como dirigirse adecuadamente a las personas con discapacidad. | Realizar al 2019 capacitaciones continuas con contenido dirigido al trato adecuado de cómo dirigirse a las personas con discapacidad.  | Cantidad de colaboradores capacitados. | SENADIS- MEDUCA-MITRADEL- INADEH  |
| 2.3.3. Sensibilización a empleadores sobre la Ley 42 del 27 de agosto de 1999 sobre equiparación de oportunidades en materia de inserción laboral. | Al 2019 desarrollar un programa de capacitación continua y orientación dirigido a los empleadores respecto a la normativa que rige la discapacidad en el país. | Cantidad de empleadores capacitados. | SENADIS- MITRADEL- INADEH |
| 2.4. Educar a la población sobre conocimientos, actitudes y prácticas favorables para la prevención, detección temprana y referencia oportuna de los casos de las personas con discapacidad. | 2.4.1. Fortalecimiento e autoestima de las personas con discapacidad para facilitar su integración social. | Crear un programa de capacitación continúa al 2019, encaminado a la autorrealización personal de las personas con discapacidad, con el fin de facilitar su inclusión social. | Número de personas con discapacidad capacitadas. | SENADIS- MEDUCA- MIDES- INAC |
| 2.4.2. Organización y desarrollo de programas de formación para la detección temprana de casos de discapacidad dirigidos a personal de organizaciones no gubernamentales y de salud. | Al 2017 haber efectuado un inventario de los programas de formación para la detección temprana de casos de discapacidad dirigidos a personal de organizaciones no gubernamentales y de salud.Al 2018 divulgar y capacitar en los programas de prevención y detección temprana de la discapacidad dirigidos a la sociedad civil organizada. | Número de programas existentes al 2017.Números de programas divulgados, al 2018.Número de capacitaciones realizada al 2018. | SENADIS- MINSA- CSS- UNIVERSIDADES |
| 2.4.3. Promoción de campañas de motivación, en diversos escenarios, para descubrir el potencial deportivo y artístico de las personas con discapacidad. | Al 2018, gestionar y establecer alianzas con medios de comunicación que impulsen campañas de divulgación y cobertura de las actividades deportivas y artísticas de las personas con discapacidad.  | Número de acuerdos de cooperación suscritos.Número de actividades cubiertas. | SENADIS- INAC- PANDEPORTES |
| 2.4.4. Realización de campañas informativas a organizaciones sindicales y comunidad, para que las empresas con 50 o más trabajadores cumplan con el dos por ciento de empleo de personas con discapacidad. | En diciembre de 2018 haber realizado un mínimo de tres (3) campañas informativas dirigidas a organizaciones sindicales y comunidad en general, referente la contratación del 2% de personas con discapacidad. | Tres campañas realizadas | MITRADEL- INADEH- SENADIS |
| 2.4.5. Incorporar en la programación curricular el desarrollo de los valores de vivir con la diversidad para que los niños desde la primera infancia comiencen a relacionarse con las personas con discapacidad. | Contar en el 2017 con la actualización de la curricula escolar para incorporar el desarrollo de los valores y respeto a la diversidad.Al 2018, elaboración de una guía básica de apoyo para los docentes sobre la enseñanza de los valores y respeto a la diversidad.  | Curricula escolar actualizada.Guía básica de apoyo elaborada | MEDUCA |
| 2.5 Promover acciones de sensibilización dirigidas a los diversos empleadores que favorezcan la formación y empleabilidad de las personas con discapacidad y sus familias. | 2.5.1 Desarrollo de programas de sensibilización y concienciación para eliminar la desconfianza de las empresas que faciliten la contratación laboral de personas con discapacidad, en los sectores públicos y privados. | A partir del 2016, implementar y ejecutar programas de sensibilización y orientación dirigidos a los empleadores respecto a las capacidades, potencialidades y desempeño laboral de las personas con discapacidad y sobre los beneficios fiscales vigentes que favorecen la contratación en este ámbito. | Número de Programas en ejecuciónNúmero de empresas beneficiadas con estos programas | SENADIS MITRADEL-INADEH |
| 2.5.2 Fomento de la concienciación de los servidores públicos de alto nivel en las instituciones del estado (Ministros, Directores, Instituciones) como un pivote para la puesta en marcha del presente PEN. | A diciembre de 2017, las comisiones del Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS) impulsarán jornadas de concienciación y sensibilización dirigidas a Ministros, Directores e instituciones a fin de promover el cumplimiento y poner en marcha el PEN.  | Número de ministros, directores y entidades participantes durante las jornadas. | SENADIS |
| 2.5.3 Vinculación de la capacitación profesional de las personas con discapacidad, en aquellas áreas laborables donde la demanda de personal especializado y trabajadores sea mayor.  | Al 2017, contar con un diagnóstico de las áreas con alta demanda laboral. | Diagnóstico Concluido y divulgado | MITRADEL - INADEH |
| 2.5.4 Desarrollo de programas de capacitación para las personas con discapacidad para que obtengan nuevo y mayor competencia en áreas de demanda laboral (tecnología, hotelería, etc.) para mejorar su perfil profesional o técnico y optar un puesto de trabajo digno.  | Contar al 2017, implementación y ejecución de programas de capacitación profesional de personas con discapacidad en aquellas áreas de mayor demanda laboral. | Número de personas con discapacidad capacitadasNúmero de personas con discapacidad insertadas laboralmente. | INADEH-MITRADEL-MICI |
| 2.5.5. Sensibilización de los gremios, organizaciones e inversionistas del sector construcción para que incorporen las facilidades de accesibilidad requeridas en las obras para las personas con discapacidad.  | Al 2019, haber realizado capacitaciones dirigidas a los municipios, gremios, organizaciones e inversionistas relacionadas con el sector de la construcción en temas de accesibilidad universal. | Número de capacitaciones realizadas.Número de personas participantes | SENADIS-MOP-MIVIOT- MUNICIPIOS |
| 2.6. Establecer programas permanentes de sensibilización y seguimiento para la inserción laboral de las personas con discapacidad. | 2.6.1. Promoción de la participación privada en el área de rehabilitación profesional para vincular capacitación con inserción laboral. | Establecimiento de programas permanentes de sensibilización enfocados en trabajo y rehabilitación profesional para empleadores y trabajadores del sector privado.  | Cantidad de programas implementadosNúmero de jornadas de sensibilización realizadasNúmero de participantes | MITRADEL- MINSA- CSS |
| 2.6.2. Promover en las instancias correspondientes la capacitación de las personas con discapacidad para participar y emprender actividades turísticas, culturales y económicas en las que tengan potencialidad. | Al 2019, impulsar el desarrollo de jornadas de divulgación de los programas de capacitación dirigidos a las personas con discapacidad y sus familias, para el emprendimiento en las áreas turísticas culturales y económicas.  | Número de Jornadas realizadas  | MITRADEL-INADEH -UNIVERSIDADES- ATP- INAC |
| 2.6.3. Desarrollo de programas de capacitación de las PcD, en el área del turismo para su inserción laboral en este ramo de actividades económicas. | Al 2019, contar con un programa de capacitación permanente, dirigido a las personas con discapacidad y sus familias, para la inserción laboral en el área turística.  | Número de personas capacitadas  | ATP- MITRADEL-INADEH- UNIVERSIDADES |
| 2.6.4. Desarrollo de campañas de información y sensibilización en las empresas, incluidas las PYMES, con el fin de promover una cultura empresarial favorable a las personas con discapacidad y sus familias, que incorpore la perspectiva de género y de derechos humanos. | Al 2019 haber realizado campañas de información y sensibilización dirigidas al sector empresarial enfocado en los derechos humanos y la perspectiva de género. | Número de participantes y empresas capacitadas | MEDUCA-MINSA-MITRADEL-AMPYME |

**EJE 3**

**NORMATIVA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA**

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar y divulgar estudios, investigaciones, y tecnología relacionados con información y recursos que favorezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, tales como productos, apoyos especiales, innovación en servicios, diseños de dispositivos, así como impulsar la incorporación de innovaciones que propendan a integrar a las personas con discapacidad a las actividades regulares de la vida ciudadana.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **LÍNEAS DE ACCIÓN** | **META** | **INDICADOR** | **RESPONSABLE** |
| 3.1. Caracterizar aspectos específicos de la salud de las personas con discapacidad. | 3.1.1. Investigación y divulgación de información sobre discapacidad para prevenir, evaluar e intervenir tempranamente los factores de riesgo. | Al 2019 contar con la implementación de medidas para disminuir los factores de riesgos asociados a la discapacidad en El Tejar de Alanje, Las Minas de Herrara y el Distrito de Tonosí. | Cantidad de medidas implementadas con un mínimo de tres medidas por áreas. | SENADIS- MINSA, CSS-MEDUCA -UNIVERSIDAD |
| 3.1.2.Ejecución y registro de inspecciones periódicas a empresas para llevar un control de las que cumplen con el 2% de empleo para las personas que discapacidad, de acuerdo a lo establecido por la Ley 42 del 27 de agosto de 1999 | Al 2018, haber implementado una base de datos para el registro de las inspecciones realizadas a las empresas y mantener un control de las que cumplen con la contratación del 2% de personas con discapacidad. | Base de datos en funcionamientoNúmero de inspecciones realizadas | MITRADEL |
| 3.1.3. Adecuación ergonómica de los puestos de trabajo y promoción de la robótica, según la condición de discapacidad, considerando la perspectiva de género. | A 2018, contar con un estudio sobre las adecuaciones ergonómicas de los puestos de trabajo según discapacidad, considerando la perspectiva de género; la elaboración de su manual didáctico y su difusión.  | estudio realizado Manual elaborado y divulgado | MITRADEL-UNIVERSIDADES |
| 3.1.4. Incorporar el uso de la robótica para facilitar la autonomía de las personas con discapacidad según sus requerimientos en actividades de empleo y de la vida diaria.  | Al 2018 contar con un centro de tecnología asistida incorporando la robótica como herramienta para incidir en la calidad de vida y el empleo de las personas con discapacidad.  |  Centro de tecnología asistida implementado | SENACYT-AIG-UNIVERSIDADES |
| 3.1.5. Estudio y revisión de la cartera de servicios orto protésicos del Sistema Nacional de Salud para incluir, si es el caso, las prótesis y órtesis. | A diciembre de 2017, haber realizado un estudio sobre la cartera de servicios orto protésicos del Sistema Nacional de Salud que incluya prótesis y órtesis. |  Estudio realizado y divulgado | MINSA-CSS- INMFR |
| 3.1.6. Investigación de la relación entre discapacidad individuo, familia y comunidad.  | Al 2019 haber realizado la investigación que permita establecer la relación entre discapacidad, individuo, familia y comunidad. | Investigación realizadaAnálisis de los indicadores para establecer la relación entre ellos. | SENADIS- MEDUCA- MINSA- IPHE- UNIVERSIDADES |
| 3.2. Desarrollar y promover la investigación con relación a las distintas variables que giran alrededor de la atención integral de las personas con discapacidad y sus familias. | 3.2.1. Adaptación de las pruebas médicas a las características de las personas con discapacidad. (v.g. técnicas menos invasivas, reducción de tiempo de espera, claves visuales. | Al 2019 haber realizado las adaptaciones a las pruebas médicas requeridas.  | Cantidad y detalle de pruebas adaptadas | MINSA- CSS |
| 3.2.2. Elaboración de estudios de prevalencia y caracterización en el caso de las enfermedades denominadas raras. | En el 2019 haber realizado por lo menos un estudio sobre la prevalencia y caracterización de la discapacidad en los casos de las enfermedades denominadas raras. | Estudio realizado | MINSA- CSS-SENACYT- UNIVERSIDADES |
| 3.2.3. Fomento de investigaciones sobre factores psicosociales a la salud mental y emocional de las personas con discapacidad y sus familias. | A diciembre de 2017 promover en las universidades e instituciones las investigaciones sobre factores psicosociales a la salud mental y emocional de las personas con discapacidad y sus familias.  | Cantidad de actividades promovidas y realizadas | MINSA- SENADIS- IPHE-UNIVERSIDADES |
| 3.2.4. Estudio de deficiencias nutricionales en la primera infancia que puedan generar discapacidades. | Al 2019 tener al menos un estudio de una comunidad, bajo el Programa de Biocomunidad, sobre las deficiencias nutricionales en la primera infancia que puedan generar discapacidad. | Estudio realizado | SENADIS-MINSA-CSS-UNIVERSIDADES |
| 3.2.5. Estudio de posibles modificaciones en el sistema impositivo, para favorecer la participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral.  | Al 2019 contar con la modificación de la normativa legal que regula el tema laboral.  |  Ley publicada en gaceta oficial  | MITRADEL-ASAMBLEA NACIONAL |
| 3.2.6. Monitoreo y evaluación periódica de los componentes de la educación inclusiva y sus resultados, en todos los niveles, de los sectores oficial y particular. | De 2017 a 2019 contar con un informe anual sobre el comportamiento de los componentes de la educación inclusiva, en todos los niveles de los sectores oficial y particular. Al 2019, se cuenta con los resultados de una consultoría sobre evaluación de los componentes de la educación inclusiva, en todos los niveles, de los sectores oficial y particular. | Al 2019 tener 3 informes anuales.Una evaluación realizada. | SENADIS-MEDUCA-MINSA-IPHE- UNIVERSIDADES |
| 3.2.7. Fomento de la investigación sobre el desarrollo y la innovación en materia de accesibilidad integral o diseño para todos, con apoyo de tecnología e el ámbito laboral. | Al 2019 haber impulsado investigaciones a través de 2 concursos, sobre el desarrollo y la innovación en materia de accesibilidad integral o diseño para todos, con apoyo de tecnología en el ámbito laboral.  | Dos concursos realizados al 2019. Número de investigaciones realizadas | MITRADEL-SENADIS-SENACYT |
| 3.3. Contribuir con el fortalecimiento del derecho a la información y comunicación de las personas con discapacidad y sus familias.  | 3.3.1. Incorporación de factores de riesgo e indicadores tempranos de algunas discapacidades en la cartilla de seguimiento de la salud infantil. | Al 2019 haber actualizado en cuanto a factores de riesgos e indicadores tempranos de algunas discapacidades, la cartilla de seguimiento de la salud infantil.  | Cartilla de salud infantil actualizada  | MINSA –CSS- IPHE-UNIVERSIDADES |
| 3.3.2. Incorporación en los programas y protocolos sobre sexualidad y planificación familiar, la situación y estilos de vida de las personas con discapacidad, diferenciados por tipo de discapacidad, para potenciar su responsabilidad en la propia salud reproductiva. | Al 2019 haber generado estrategias transversales entre el MINSA, CSS, MEDUCA y Universidades donde se incluyen en los diferentes programas y protocolos sobre sexualidad y planificación familiar, la situación y estilos de vida de las personas con discapacidad, diferenciados por tipo de discapacidad, para potenciar su responsabilidad en la propia salud reproductiva. | Número de Estrategias elaboradas e incorporadas en los protocolos sobre sexualidad y planificación familiar. | SENADIS- MINSA-CSS- MEDUCA - UNIVERSIDADES |
| 3.3.3. Gestionar la incorporación de tecnologías innovadoras que brinden accesibilidad a los servicios y recursos de información y comunicación para las personas con discapacidad. | Al 2019 haber generado al menos dos estrategias, para que se incorpore la tecnología innovadora que brinde accesibilidad a los servicios y recursos de información y comunicación para las personas con discapacidad en entidades públicas y privadas.  |  Dos estrategias elaboradas e implementadas | SENADIS- SENACYT-AIG |
| 3.4. Crear normativas, que regulen en los edificios, servicios y espacios públicos, la accesibilidad a las personas con discapacidad.  | 3.4.1. Revisión de las normativas existentes en la construcción, de modo que se garantice la accesibilidad de las personas con discapacidad. | Al 2019 haber realizado una revisión de la normativa actual comparada con lo solicitado en la convención por los derechos de las personas con discapacidad a fin surtan adecuaciones que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad en las nuevas construcciones, edificaciones, etc. | Normativa revisada y actualizada. | SENADIS-MOP - MIVIOT- BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS- MUNICIPIOS |
| 3.4.2. Creación de la ventanilla única, donde estén considerados los criterios que se deben cumplir para el acceso a la infraestructura para las personas con discapacidad.  | Al 2019 haber creado dos ventanillas únicas en los municipios de Panamá Oeste y San Miguelito.  | Dos ventanillas únicas creadas y en funcionamiento  | MOP-MIVIOT- MINGOB-MUNICIPIOS |
| 3.4.3. Adaptaciones en los medios de transporte masivo, para que las personas con discapacidad puedan movilizarse con normalidad y seguridad. | A diciembre de 2017 haber realizado un estudio sobre la accesibilidad del Metro y metrobús en la ciudad de Panamá y las adaptaciones realizadas.  | Estudio realizado  | ATTT- MINGOB |
| 3.5. Promover la utilización de dispositivos tecnológicos, así como de medios de comunicación alternativos para las personas con discapacidad en los diferentes servicios públicos que permitan su autonomía e independencia en el ejercicio de sus derechos. | 3.5.1. Capacitar a las personas con discapacidad en la utilización de la tecnología de información y comunicación TICS, que faciliten una vida independiente y su participación plena en la comunidad. | Al 2019 se han formalizado, en las diferentes provincias, cursos bimestrales de capacitación en la utilización de la tecnología de información y comunicación TICS dirigidos a la población con discapacidad de manera tal que se promueva una vida independiente y su participación plena en la comunidad. | Número de personas con discapacidad entrenadas en TIC´s | AIG- IPHE-SENADIS-SENACYT |
| 3.5.2. Capacitar a las personas con discapacidad en la utilización de la tecnología de información y comunicación TICS, que faciliten una vida independiente y su participación plena en la comunidad. | Al 2019 se han formalizado, en las diferentes provincias, cursos bimestrales de capacitación en la utilización de la tecnología de información y comunicación TICS dirigidos a la población con discapacidad de manera tal que se promueva una vida independiente y su participación plena en la comunidad. | Cantidad de cursos realizados | AIG-IPHE-SENADIS-SENACYT |
| 3.6 Formular normas especiales dirigidas a propiciar la permanencia en el empleo e las personas con discapacidad y sus familias. | 3.6.1. Formulación de normativas que aseguren la reserva de plazas para personas con discapacidad, sus padres o tutores, en la ejecución de programas de formación para el empleo. | Al 2019 se ha impulsado la aprobación de normativa que asegure la reserva de plazas para personas con discapacidad, sus padres o tutores, en la ejecución de programas de formación para el empleo. | Normativa adecuada. | MITRADEL- ASAMBLEA NACIONAL |
| 3.6.2. Impulso de una ley que establezca la permanencia de las personas con discapacidad en sus puestos de trabajo, luego de dos años de servicio consecutivo. | Al 2017 haber actualizado la ley que regula el tema del trabajo para las personas con discapacidad fortaleciendo la permanencia de estas en el puesto de trabajo.  | Ley actualizada  | MITRADEL- ASAMBLEA NACIONAL |

**EJE 4**

**EMPODERAMIENTO ASOCIATIVO Y CIUDADANÍA PLENA**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer las condiciones que impulsen la participación ciudadana, en todos los ámbitos del quehacer social, político, cultural, educativo, deportivo y económico de las personas con discapacidad, con el propósito de empoderar al movimiento asociativo a fin de que posea herramientas para incidir en las políticas y decisiones que le conciernen.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **LÍNEAS DE ACCIÓN** | **METAS** | **INDICADOR** | **RESPONSABLE** |
| * 1. Promover la incorporación del modelo social y de derechos humanos en la dinámica del movimiento asociativo vinculada a la discapacidad.
 | 4.1.1. Capacitación permanente a las organizaciones sobre Derechos Humanos y en la Normativa Nacional e Internacional en materia de discapacidad. | A septiembre 2019 haber realizado trescientas jornadas de sensibilización en Derechos Humanos (normativa nacional e internacional). | Trescientas capacitaciones dictadas. | SENADIS – DEFENSORÍA DEL PUEBLO-ÓRGANO JUDICIAL |
| 4.1.2. Creación de un manual de formador de formadores en materia de derechos humanos, discapacidad y acceso a la justicia. | Elaborar a marzo 2017 el Manual de Formador de Formadores. | Manual creado. | ÓRGANO JUDICIAL- DEFENSORÍA DEL PUEBLO |
| * 1. Fomentar en el movimiento asociativo organizado los contenidos teóricos-prácticos de las convenciones de los derechos humanos en materia de discapacidad como herramienta para la incidencia política.
 | 4.2.1. Reproducir los contenidos teóricos y prácticos de las Convenciones de los Derechos Humanos y Normativa Nacional de manera impresa y digital. | Reproducir los contenidos teóricos y prácticos para las capacitaciones en el tema de Derechos Humanos, a 120 ONG. | Al 2019 haber entregado los contenidos teóricos y prácticos para las capacitaciones a 120 ONG. | SENADIS- DEFENSORÍA DEL PUEBLO |
| 4.2.2. Capacitar al movimiento asociativo en las temáticas de las Políticas Públicas y sobre su rol en la incidencia política. | Realizar jornadas de capacitación a 130 ONG, para promover el conocimiento de las políticas públicas y la incidencia de ellas como movimiento asociativo. | Al 2019 haber capacitado a 130 ONG. | SENADIS |
| 4.2.3. Suscribir convenios con organismos que impulsan los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. | Tres convenios suscritos con organismos que impulsen los Derechos Humanos de las personas con discapacidad al 2017.  | Tres convenios suscritos y ejecución. | SENADIS |
| * 1. Gestionar recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento del movimiento asociativo.
 | 4.3.1. Asignar una partida presupuestaria para fortalecer el movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias. | Incluir anualmente en el presupuesto de la SENADIS una partida para fortalecer el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias. | Inclusión de cinco partidas (1 cada año). | SENADIS |
| 4.3.2. Presentar Proyectos a los Organismos de cooperación internacional, a fin de proveer recursos económicos para el fortalecimiento del movimiento asociativo en Panamá de personas con discapacidad y sus familias. | Coordinar reuniones con los organismos de cooperación internacional; a fin de presentar cinco proyectos de interés nacional para el fortalecimiento del movimiento asociativo y de personas con discapacidad. | Al 2019 haber presentado cinco proyectos a organismos internacionales. | MEF- MINREX-SENADIS |
| 4.3.3. Elaborar un programa de becas para el nivel superior para la formación y perfeccionamiento del Recurso Humano del movimiento asociativo. | Suscribir un convenio SENADIS - IFARHU, para otorgar cincuenta becas de estudio a nivel de licenciatura, diplomados, post grados, maestrías y doctorados para personas con discapacidad. | Convenio suscrito al 2017.50 becas otorgadas al 2019. | SENADIS- IFARHU- UNIVERSIDADES |
| 4.3.4. Apoyo a las organizaciones del movimiento asociativo y empresarial, que promuevan actividades y eventos deportivos y culturales para las personas con discapacidad y sus familias. | Brindar el 100% del apoyo en los eventos deportivos y culturales para las personas con discapacidad y sus familias. | Al 2019 el 100% de las solicitudes recibidas han sido apoyadas.  | SENADIS- PANDEPORTES- INAC |
| 4.4. Impulsar en el movimiento asociativo alianzas estratégicas con otros grupos vulnerables, a fin de transversalizar el tema y con ello lograr la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias. | 4.4.1. Convocar a los diferentes actores o grupos vulnerables a fin de identificar los puntos críticos que afectan el proceso de inclusión de los mismos. | Al 2017 haber identificado y convocado el 80% de los grupos vulnerables de la sociedad.  | 80% de los grupos vulnerables activos con la SENADIS. | SENADIS |
| 4.4.2. Buscar estrategias que lleven a unificar criterios para influenciar a los tomadores de decisiones para lograr una verdadera incidencia política. | Al 2019 haber suscrito acuerdos con el 80% de los grupos vulnerables para promover las alianzas estratégicas para lograr la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias. | Números de acuerdos suscritos con los grupos vulnerables (80%). | SENADIS |

**EJE 5**

**ALIANZAS Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

**OBJETIVO GENERAL:** Promover acuerdos y alianzas, tanto con organizaciones nacionales como con organismos internacionales, en pro de desarrollar convenios y mecanismos de cooperación, enfocados en apoyar y respaldar planes, programas y proyectos, tendientes a favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **LÍNEAS DE ACCIÓN** | **METAS** | **INDICADOR** | **RESPONSABLE** |
| 5.1. Fortalecer la acción multisectorial para la atención prioritaria de las personas con discapacidad y sus familias, cuyas condiciones de pobreza, educación, salud y desarrollo humano restringen las posibilidades de atención adecuada de la discapacidad. | 5.1.1 Mantenimiento de un flujo de interacción e intercambio activo con las agencias de cooperación internacional, como la ONU y la OEA, como con las agencias bilaterales que apoyan el tema de la atención de la discapacidad. | Al 2018 establecer un mecanismo permanente de comunicación y coordinación con los organismos internacionales cooperantes, ya sean multilaterales o bilaterales, para impulsar la atención prioritaria de las personas con discapacidad y sus familias a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas.  | Mecanismo de coordinación establecido con las entidades públicas correspondientes.  | SENADIS-DEFENSORÍA DEL PUEBLO- ÓRGANO JUDICIAL |
| 5.1.2. Participación intersectorial en la prevención y detección de factores de riesgo, para que sobre la base de la coordinación se mejoren los servicios de salud y los apoyos a las personas con discapacidad y sus familias.  | Haber coordinado reuniones intersectoriales, a fin de prevenir y detectar los factores de riesgos vinculados a discapacidad. | Cantidad de reuniones donde se participa intersectorialmente. | MINSA -CSS |
| 5.1.3. Promoción y coordinación para el apoyo focalizado interinstitucionalmente, que facilite procesos de habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad. | A noviembre 2016 haber realizado jornadas de sensibilización a través de la Comisión de Salud del CONADIS, e IPHE, para dar a conocer las diferentes normativas jurídicas nacionales e internacionales en materia de discapacidad a trescientos colaboradores del sector salud. | Cantidad de Jornadas realizadas. | MINSA- CSS-INMFR-IPHE |
| 5.1.4. Concertación de convenios con diversos Centros de Formación Técnico Profesional. | A marzo 2017 haber suscrito al menos tres convenios de Cooperación y Asistencia Recíproca entre los Centros de Formación Técnica Profesional.  | Tres convenios suscritos y en ejecución.  | SENADIS- MEDUCA -MITRADEL- INADHE |
| 5.1.5. Gestionar recursos locales internacionales para el auspicio de programa de atención integral a la población con discapacidad de pobreza extrema. | A julio 2018 haber gestionado recursos locales o internacionales para el auspicio de cinco programas de apoyo para promover alianzas público- privadas para ampliar la atención integral a la población con discapacidad de pobreza extrema. | Cinco programas auspiciados por recursos nacionales o internacionales. | SENADIS-MEF-MINRE |
| 5.2. Fomentar en el movimiento asociativo organizado los contenidos teóricos-prácticos de las convenciones de los derechos humanos en materia de discapacidad como herramienta para la incidencia política | 5.2.1. Ampliación de la capacidad de respuesta del Estado en materia de discapacidad, con el apoyo del sector privado y de la cooperación internacional. | A agosto 2019 haber realizado 10 capacitaciones teóricas-prácticas al movimiento asociativo en materia de Derechos Humanos.  | Diez capacitaciones realizadas. | SENADIS- MEF - MIRE |
| 5.2.2. Concertación de convenios de cooperación internacionales en materia de capacitación y asistencia técnica para las personas con discapacidad y sus familias. | A marzo 2019 se logran tres convenios de cooperación internacional en materia de capacitación y asistencia técnica para las personas con discapacidad y sus familias. | Tres convenios suscritos y en ejecución. | SENADIS- MEF - MIRE |
| 5.3. Gestionar y canalizar recursos internacionales de apoyo para fortalecer la gestión pública según la política nacional de discapacidad. | 5.3.1. Gestión de recursos de asistencia técnica especializada en apoyo de las políticas, programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad y sus familias. | Al 2019 haber logrado la asistencia técnica de 20 especialistas en apoyo a diversos temas de atención a la discapacidad.  | 20 especialistas para la asistencia técnica gestionada y lograda. | SENADIS - MEF-MINREX |
| 5.4. Fomentar la accesibilidad a los programas y servicios de empleos para las personas con discapacidad a nivel nacional a través de las entidades públicas y la sociedad civil. | 5.4.1. Desarrollo de cursos de formación empresarial la creación de empresas familiares de personas con discapacidad, que por diversas causas no puedan acceder a un puesto laboral. | Al 2019 haber desarrollado al menos 20 cursos de formación empresarial para la creación de empresas familiares de personas con discapacidad, que por diversas causas no puedan acceder a un puesto laboral. | Cantidad de cursos desarrollados.Cantidad de participantes. | MITRADEL- INADEH, AMPYME - IPACOOP |
| 5.4.2. Diseño de estrategias para impulsar la inclusión de personas con discapacidad en empresas cooperativas y sociedades laborales. | Al 2019 contar con dos proyectos que impulsen la inclusión de personas con discapacidad en cooperativas y sociedades laborales.  | Dos proyectos elaborados y en ejecución.Cantidad de personas incluidas en cooperativas y sociedades laborales. | SENADIS-AMPYME - IPACOOP |
| 5.4.3. Diseño y promoción de convenios con empresas para la formación laboral y el empleo de personas con discapacidad. | Al 2019 haber desarrollado al menos 10 convenios con empresas para la formación laboral y el empleo de personas con discapacidad. | Cantidad de convenios suscritos. | MITRADEL-INADEH |
| 5.5. Promover la asociatividad con las instituciones públicas y/o privadas, para la transversalización del tema de la discapacidad. | 5.5.1. Integración de las unidades de enlace, de cada una de las instituciones en un sistema de gestión.  | Al 2019 haber fortalecido las comisiones de trabajo del CONADIS a través de la adopción de un Reglamento Interno.  | Reglamento publicado en gaceta oficial y en cumplimiento. | SENADIS |
| 5.5.2. Definición de los vínculos de enlace, que hagan posible la asociatividad Intersectorial, potenciando los recursos para la inserción de las personas con discapacidad. | Al 2019 haber fortalecido las comisiones de trabajo del CONADIS a través de mecanismos de capacitación y formación. | Cantidad de cursos de capacitación y formación. | SENADIS |

**EJE 6**

**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES**

**OBJETIVO GENERAL:** Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que las demás, a todos los entornos físicos, así como al transporte, las comunicaciones y tecnologías de información relacionadas y otras facilidades mediante el impulso de planes, programas y proyectos intersectoriales, aplicando los mecanismos de evaluación y certificación del cumplimiento de normas relativas a esta materia.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **LÍNEAS DE ACCIÓN** | **META** | **INDICADOR** | **RESPONSABLE** |
| * 1. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.
 | 6.1.1. Recomendaciones específicas para que se incluya la perspectiva de género y discapacidad, en la futura ley de salud sexual y reproductiva. | Al momento de discusión de la ley contar con un representante de SENADIS, ante la comisión de la Asamblea Nacional, para que se incluya la perspectiva de género y discapacidad.  | Un represente de SENADIS designado ante la comisión de la Asamblea NacionalNúmero de medidas adoptadas por la ley por recomendación de SENADIS.  | SENADIS |
| 6.1.2. Diseño de programas de educación sexual y planificación familiar específicos, que tengan en cuenta las diversas necesidades sexuales y reproductivas de las personas con discapacidad, a través de los cuales se garanticen sus derechos en dicha materia. | Al 2016 implementar un programa de educación sexual y reproductiva para la capacitación de las personas con discapacidad y sus familias.  | Cantidad de personas con discapacidad y familiares capacitados | SENADIS- MINSA - MEDUCA- MIDES |
| 6.2. Promover las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad, al sistema educativo en todos sus niveles, tanto oficial y particular. | 6.2.1. Creación de las condiciones para que las personas con discapacidad reciben entrenamiento en deporte adaptado, participen en competencias nacionales e internacionales y obtengan reconocimiento social por su esfuerzo. | Al 2019, fortalecer el desarrollo cultural y deportivo para que las personas con discapacidad a través de las adecuaciones a las instalaciones deportivas y capacitación al personal especializado.  | Cantidad de centros deportivos con adecuaciones realizadas para las personas con discapacidadCantidad de especialistas capacitados en el tema | SENADIS - PANDEPORTES- MEDUCA |
| 6.2.2. Desarrollo de programas educativos para la niñez con discapacidad y un condición de abandono. | Al 2019 contar con dos programas educativos para la niñez con discapacidad y en condición de abandono.  | Dos programas educativos elaborados e implementados. | MEDUCA-MIDES - SENADIS |
| 6.2.3. Promoción de un abanico de oportunidades para que los estudiantes con discapacidad egresados de la secundaria, puedan acceder a estudios de nivel superior y logren egresar satisfactoriamente. | Al 2019, haber ampliado la cobertura de los programas existentes de becas que tiene el IFARHU para las personas con discapacidad. | Cantidad de programas ampliados | IFARHU-MEDUCA- UNIVERSIDADES |
| 6.2.4. Promoción de la creación o habilitación de centros de información profesional y vocacional para incorporar personas con discapacidad a fin de mejorar sus competencias laborales. | Al 2018, haber realizado un diagnóstico sobre los centros de información profesional y vocacional existente. Realizar tres actividades de promoción para la creación de centros de información profesional o vocacional.  | Cantidad de centros creados o habilitados y en funcionamientoTres actividades de promoción realizadas | MITRADEL- MEDUCA- INADEH |
| 6.3. Incorporar al plan nacional de educación, la atención a la diversidad, garantizando el acceso, permanencia y promoción de todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con y sin discapacidad. | 6.3.1. Incorporación a los padres de familia de hijos con discapacidad en los diversos espacios de toma de decisiones, sobre la atención de sus hijos e hijas con discapacidad.  | Al 2017, contar con un estudio de caracterización de las escuelas inclusivas en Panamá, que disponga medidas de atención a la diversidad, el acceso, permanencia y promoción de todos los estudiantes con NEE con o sin discapacidad. Elaboración e implementación de un mecanismo de consulta entre las entidades públicas, ONG y padres de familia.  | Estudio elaboradoMecanismo de consulta elaborado, divulgado e implementado  | MEDUCA - IPHE |
| 6.3.2. Incorporar la temática de la educación inclusiva a la programación curricular de los docentes regulares y capacitarlos en el desarrollo personal para el cambio de actitud ante la diversidad de los escolares en una escuela para todos. | Al 2018, haber implementado las guías sobre adecuaciones según tipo de discapacidad, asignatura y nivel de escolaridad en la programación curricular para capacitación de los docentes en una escuela para todos.  |  Cantidad de guías implementadasNúmero de docentes capacitados | MEDUCA-UNIVERSIDADES |
| 6.3.3. Capacitación al personal de apoyo, estudiantes y padres de familia sobre temas relacionados a la educación inclusiva, en atención a la diversidad. | Al 2019, haber fortalecido y divulgado el programa *“Mis amigos y yo”*, dirigido a estudiantes con y sus discapacidad. Al 2019, contar con un programa de capacitación dirigido a padres de familia en el tema de educación inclusiva en atención a la diversidad.  | Número de centros educativos que ejecutaron el programaPrograma creado y en funcionamientoCantidad de padres de familia capacitados | MEDUCA-SENADIS- UNIVERSIDAD- IPHE |
| 6.3.4. Inclusión del tema del deporte adaptado en los programas de estudio de los profesores de educación física y en la capacitación de los técnicos y entrenadores del país. | Incorporar al 2019 en la curricula de las carreras de educación física el tema del deporte adaptado.Al 2019, contar con un programa continuo de capacitación dirigido a los técnicos y entrenadores del país en el tema de deporte adaptado.  | Curricula actualizadaNúmero de capacitaciones impartidasNúmero de técnicos y entrenadores beneficiados | MEDUCA- UNIVERSIDADES |
| 6.4. Incluir a las personas con discapacidad en los planes y programas de formación profesional para su inserción o reinserción al trabajo y al desarrollo de la capacidad emprendedora. | 6.4.1. Creación, fortalecimiento, optimización y actualización de los servicios de evaluación funcional de las discapacidades, para la valoración de las mismas, con relación al desempeño laboral. | Al 2018 haber creado un manual consensuado interinstitucionalmente, fortalecido y optimizado de evaluación funcional de acuerdo a cada discapacidad, para evaluar el desempeño en laboral. | Manual elaborado | SENADIS-MINSA - CSS- INADEH- UNIVERSIDADES |
| 6.4.2. Gestión de asistencia técnica para talleres vocacionales promoviendo su vinculación con las empresas relacionadas. | Realizar al 2017 una pasantía que permita la asistencia técnica con los diferentes agentes cooperantes para promover los talleres vocacionales.  | Una pasantía realizada  | SENADIS-MIDES |
| 6.4.3. Diseño de cursos para reducir las tasas de inactividad laboral de las mujeres con discapacidad. | Al 2018 haber efectuado seis (6) cursos de micro emprendimiento a las mujeres con discapacidad, donde se incluya la perspectiva de género.  | Seis cursos realizados. Número de personas capacitadas | INAMU- INADEH- AMPYME |
| 6.4.4. Diseño de cursos de formación en materia de igualdad de oportunidades y discapacidad, dirigidos a formadores/as, y a quienes desarrollan labores de intermediación laboral, incorporando la perspectiva de género, para reducir las tasas de desempleo de las mujeres con discapacidad. | Al 2018 haber realizado 5 cursos de formación empresarial dirigidos a formadores/as, y a quienes desarrollan labores de intermediación laboral, incorporando la perspectiva de género. | Cinco cursos realizadosNúmero de personas capacitadas | MITRADEL- INADEH- INAMU |
| 6.4.5. Adecuación de centros de formación profesional y vocacional para incorporar personas con discapacidad, a fin de mejorar sus competencias profesionales. | A diciembre de 2017 haber realizado un diagnóstico situacional sobre la cantidad de centros de formación profesional en funcionamiento, a fin de conocer las necesidades de adecuación. | Diagnóstico situacional realizadoCantidad de centros adecuados  | MEDUCA- INADEH- MITRADEL |
| 6.5. Promover la inclusión de las personas con discapacidad a las actividades productivas de mayor auge en el país. | 6.5.1. Promoción de la participación privada en el área de rehabilitación profesional para vincular, capacitación con la inserción laboral. | Al 2018 contra con tres actividades de capacitación al sector privado en el tema rehabilitación profesional e inserción laboral.  |  Tres actividades realizadasCantidad de personas capacitadas  | MITRADEL |
| 6.5.2. Evaluación y difusión del programa de empleo, con apoyo dirigido a la contratación de personas con discapacidad futura. | Al 2018 haber realizado un diagnóstico y evaluación del programa de empleo para la contratación de personas con discapacidad y su difusión.  | Diagnóstico realizado Evaluación del programa de empleo realizadaCantidad de difusiones realizadas | MITRADEL |
| 6.5.3. Identificación de oportunidades de empleo accesibles innovadores para las personas con discapacidad. (Teletrabajos, otros). | En el 2018, realizar un estudio de nuevos puestos de trabajo enfocado en el uso de tecnología de la innovación y la Comunicación accesibles.  | Estudio realizado  | MITRADEL |
| 6.6. Promover la igualdad en el ejercicio del derecho de propiedad de la vivienda y que ésta cuente con las condiciones de accesibilidad que facilite la movilidad de las personas con discapacidad. | 6.6.1. Introducción de la perspectiva de discapacidad para la aprobación de los programas de inversión del gobierno. | En el 2018 haber promovido a través del ente competente que en los programas institucionales se incluya la perspectiva de discapacidad. | Número de programas de inversión con la perspectiva de discapacidad incluida. | SENADIS - MEF |
| 6.6.2. Promoción de políticas de construcción de viviendas accesibles, para las personas con discapacidad. | En el 2017, haber incluido en cada uno de los programas de viviendas sociales, un mínimo del 20% de viviendas accesibles, para las personas con discapacidad para cada uno de ellos.  | Número de viviendas accesibles construidas  | SENADIS - MIVIOT |
| 6.6.3. Creación de incentivos especiales para la adquisición de viviendas de primer uso por personas con discapacidad y sus familias. | Al 2018 contar con un incentivo especial para que, las personas con discapacidad cuenten con facilidades al momento de adquirir una vivienda.  | Incentivo creado  | MIVIOT |
| 6.6.4. Aseguramiento a las personas con discapacidad, del acceso a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, asegurando las adecuaciones de infraestructuras pedagógicas y de otras índoles que se requieran. | Al 2019 contar con un programa permanente de apoyo para las adecuaciones pedagógicas que requieran los estudiantes con discapacidad.  | Programa elaborado y en funcionamiento | MEDUCA – UNIVERSIDADES- |
| 6.7. Adecuar los criterios de funcionamiento de la Red de Recursos públicos y privados existentes, adaptándolos a las necesidades reales de las personas con discapacidad víctimas de violencia de género o institucional. | 6.7.1. Atención preventiva de mujeres y niños con discapacidad en albergues, víctimas de violencia, explotación, abandono y abuso. | Al 2019 haber creado cinco campañas dirigidas a la prevención mujeres y niños con discapacidad en hogares sustitutos, víctimas de violencia, explotación, abandono y abuso. | Cinco campañas realizadas | SENADIS - MIDES |
| 6.7.2. Recomendaciones para la revisión de la normativa relacionada con la violencia de género y abuso infantil de la población con discapacidad.  | En el 2018 haber efectuado un análisis de la normativa sobre la violencia de género y abuso infantil de la población con discapacidad para emitir recomendaciones sobre la misma a las entidades correspondientes.  |  Análisis y recomendaciones efectuadasDocumento entregado | SENADIS - ÓRGANO JUDICIAL-ASAMBLEA NACIONAL |
| 6.8. Diseñar y ejecutar un plan de formación masiva en el lenguaje de señas. | 6.8.1. Introducción de un plan de capacitación en lenguaje de señas en la formación de educadores. | Al 2018 incorporar en la curricula de estudios de los educadores del MEDUCA un plan para formarlos en lengua de señas. | Plan de formación en ejecución  | MEDUCA- IPHE |
| 6.8.2. Asignación de especialistas en lenguaje de señas, en oficinas públicas y privadas. | Al 2018 contra con una carrera de intérprete de lengua de señas a nivel superior a través de las entidades u organizaciones vinculadas con el tema. Al 2019 contar con el procedimiento de idoneidad para los intérpretes de lengua de señas a través de las entidades u organizaciones vinculadas al tema.  Al 2019, contar con especialistas de lengua de señas en sector público y privado.  | Carrera de intérprete de lengua de señas en ejecuciónProcedimiento para la concesión de la idoneidad aprobado.Cantidad de intérpretes de lengua contratados en el sector público y el sector privado.  | TODAS LAS INSTITUCIONES |
| 6.9. Facilitar el acceso a la justicia, servicios y trámites, para las personas con discapacidad. | 6.9.1. Capacitar a los operadores de justicia en la adopción de medidas que aseguren que las personas con discapacidad tengan un acceso efectivo a la justicia en igualdad de condiciones con los demás. | Al 2019 haber realizado cincuenta (50) capacitaciones a los operadores de justicia nivel nacional en la adopción de medidas que aseguren que las personas con discapacidad tengan un acceso efectivo a la justicia en igualdad de condiciones. | Cincuenta capacitaciones realizadas. | ÓRGANO JUDICIAL-MINISTERIO PUBLICO-MINGOB |
| 6.9.2. Revisión y actualización de toda la normativa nacional y los códigos a la luz de las convenciones y tratados internacionales que Panamá ha suscrito. | Al 2019, haber realizado un análisis integral de la normativa nacional y armonizarlas a la internacional que Panamá ha ratificado en materia de discapacidad. | Numero de documentos actualizados. | ÓRGANO JUDICIAL-SENADIS-ASAMBLEA NACIONAL |
| 6.9.3. Gestionar la incorporación de acciones a través de planes, programas y proyectos dirigidos a la dotación de recursos, e insumos y apoyo técnico a las personas con discapacidad en lo concerniente a los servicios de salud, educación, empleo y otros. | Al 2019 contar con un mínimo de tres protocolos de atención para las personas con discapacidad en el tema salud, educación y trabajo.  |  Tres protocolos de atención realizados e implementados | SENADIS-MINSA-MEDUCA-MITRADEL |
| 6.9.4. Revisión y actualización de la política actual de incentivos a las empresas enfocadas, a mejorar la calidad y cantidad del empleo de las personas con discapacidad. | Al 2018, haber revisado y actualizado la política de incentivo especial a las empresas. |  Política de incentivo actualizada e implementada | MITRADEL |
| 6.10. Promover el establecimiento de un sistema Nacional de Rehabilitación que nuclee de manera sistémica los recursos técnicos financieros y humanos de dicha materia con el fin de ofrecer atención integral a la población panameña. | 6.10.1. Desarrollar acciones de coordinación con las distintas instancias públicas y privadas vinculadas al proceso de habilitación y rehabilitación a la población panameña con discapacidad. | Al 2019 haber desarrollado un mínimo de cinco acciones específicas en habilitación y rehabilitación a través de las mesas de trabajo del CONADIS. | Cinco acciones realizadas | MINSA- CSS- SENADIS- IPHE- INMFR |
| 6.11. Promoción de acciones y servicios inclusivos de cultura para las personas con discapacidad | 6.11.1. Fomentar la participación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos donde se promuevan y desarrollen acciones para la cultura. | Al 2019 haber realizado un mínimo de cinco acciones que promuevan una cultura inclusiva.  | Cinco acciones de promoción realizadas  | SENADIS- INAC |